

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|-------------|--|
| Titulación: | Master Universitario en Psicología General Sanitaria |
|-------------|--|

| | |
|-------------------|---|
| Facultad/Escuela: | Escuela de Postgrado y Formación Permanente |
|-------------------|---|

| | |
|-------------|---|
| Asignatura: | Legislación Estatal y Autonómica que Rige los Diferentes Ámbitos de Actuación. Derechos y Deberes de los Profesionales y de los Usuarios de los Servicios |
|-------------|---|

| | |
|-------|-------------|
| Tipo: | Obligatoria |
|-------|-------------|

| | |
|----------------|---|
| Créditos ECTS: | 3 |
|----------------|---|

| | |
|--------|---|
| Curso: | 1 |
|--------|---|

| | |
|---------|------|
| Código: | 8980 |
|---------|------|

| | |
|------------------|-----------------|
| Periodo docente: | Primer semestre |
|------------------|-----------------|

| | |
|----------|--|
| Materia: | Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria |
|----------|--|

| | |
|---------|-----------------|
| Módulo: | I Módulo Básico |
|---------|-----------------|

| | |
|--------------------|------------|
| Tipo de enseñanza: | Presencial |
|--------------------|------------|

| | |
|---------|------------|
| Idioma: | Castellano |
|---------|------------|

| | |
|--|----|
| Total de horas de dedicación del alumno: | 75 |
|--|----|

| Equipo Docente | Correo Electrónico |
|---------------------------|---------------------------|
| Mónica Muñoz Alonso López | m.munozalonso.prof@ufv.es |

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Estudio de los requisitos que la legislación estatal y autonómica exige para poder ejercer la actividad. Desarrollo de las distintas obligaciones propias del profesional sanitario atendiendo a la forma que elija en el desarrollo de su actividad profesional. Se muestran los distintos protocolos de actuación. Se pone de relieve la importancia del consentimiento informado y los requisitos que debe reunir para no incurrir en responsabilidad. Se distinguen los distintos permisos que hay que solicitar al paciente. Se estudia la responsabilidad profesional en que se puede incurrir, y que debe hacer el profesional para defenderse y, en su caso, no volver a incurrir. Se pone de relieve la importancia de la confidencialidad y la protección de datos

OBJETIVO

Esta asignatura tiene como objetivo presentar al alumno de postgrado el ámbito jurídico de la actividad profesional del psicólogo.

Mostrar al alumno las distintas formas jurídicas para ejercer la profesión.

Los fines específicos de la asignatura son:

Poner de manifiesto los protocolos a seguir en la actuación profesional, solicitud de permisos, secreto profesional y la posible responsabilidad en que se puede incurrir, sus consecuencias y medios para evitarlo. Conocer los medios que exige la ley para la protección de datos

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del grado cursado

CONTENIDOS

El contenido de la asignatura, conforme a la memoria de la misma, queda desglosada en los siguientes temas; cada tema tendrá el desarrollo fijado al comienzo del curso.

TEMA 1 La personalidad jurídica. Derechos y deberes de las personas y las organizaciones. La autonomía del paciente.

TEMA 2 Sanidad pública, privada y concertada. Diferencias legales en el desarrollo laboral en unas y otras

TEMA 3 Requisitos legales para la apertura y gestión de un centro sanitario

TEMA 4 La figura del profesional autónomo. Requisitos y obligaciones. Otras formas en el ejercicio de la profesión: requisitos

TEMA 5 Registros y acreditaciones profesionales. El colegio profesional. El seguro de responsabilidad civil

TEMA 6 La confidencialidad y el secreto profesional: sus límites

TEMA 7 La incapacitación judicial: personas con capacidad judicialmente modificada.

TEMA 8 La protección de datos personales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de desarrollar, de manera efectiva, las competencias reseñadas en la Guía Docente, se podrán a cabo las siguientes actividades formativas: - Clases expositivas-participativas - Prácticas y dinámicas grupales. - Ejercicios individuales. - Trabajo de equipo de carácter eminentemente práctico. - Estudio/ trabajo autónomo. - Examen final escrito. - Actividades formativas complementarias sugeridas por el profesor.

Las principales METODOLOGÍAS de enseñanza-aprendizaje que se podrán seguir en esta asignatura son: - "Aula invertida" o "flipped classroom", con este método el alumno, antes de la clase presencial, prepararán el contenido de la parte de la asignatura que el profesor indique, de modo que la clase presencial pueda orientarse fundamentalmente a poner en práctica lo aprendido y desarrollar competencias procedimentales y actitudinales. Se requerirá la implicación y participación activa por parte de los estudiantes. En el campus virtual el alumno dispondrá de los materiales que contribuyan a la preparación de la asignatura. Durante el tiempo de clase, el profesor será el que dinamice las distintas sesiones que permitirá el desarrollo de los diversos temas que componen la asignatura, intercalando explicaciones teóricas con el planteamiento de ejercicios o casos prácticos, que se resolverán por parte de los alumnos. - "Aprendizaje Basado en Problemas" (a través de casos). Esta metodología permite desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, el aprendizaje autónomo, la búsqueda y gestión de la información, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación oral

y escrita. - "Aprendizaje Cooperativo": los alumnos deberán trabajar juntos -en pequeños grupos heterogéneos para lograr objetivos comunes, maximizando su propio aprendizaje y el de sus compañeros. Cabe destacar el papel de las TUTORÍAS como lugar de encuentro profesor-alumno. En ellas el docente ofrecerá una atención, una orientación y un apoyo personalizados, de acuerdo a las necesidades, los intereses y las características de los estudiantes. Podrán emplearse las mismas para aclarar dudas, revisar conceptos, valorar conjuntamente el trabajo efectuado y/o plantear líneas de mejora, entre otras cuestiones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|----------------------|--|
| 25,50 horas | 49,50 horas |

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

El alumno conocerá la legislación estatal y autonómica que rige los derechos y los deberes tanto de los profesionales como de los usuarios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

Competencias específicas

Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus

distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utiliza la jurisprudencia y las bases éticas relacionada tanto con los derechos como con los deberes de él, como profesional, como de las personas con las que trabaje.

Realiza su profesión de forma legal, ética, crítica y sólida

Protege al paciente y respeta su confidencialidad, siguiendo, en todo momento, el protocolo de actuación que garantice los derechos fundamentales de privacidad .

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El presente sistema de evaluación del aprendizaje está basado en la EVALUACIÓN CONTINUA y en la PRESENCIALIDAD. Está diseñado para que el alumno trabaje de una manera regular y constante durante la duración de toda la asignatura, garantizando el nivel de exigencia necesarios que permite confirmar que se han alcanzado las competencias establecidas. Esto implicará que para superar la asignatura, se tendrá en cuenta la regularidad en el trabajo y la superación del examen final. CONVOCATORIA ORDINARIA La calificación final del alumno la realizará el responsable de cada asignatura y se obtendrá a partir de los siguientes porcentajes: - Pruebas escritas u orales: Examen final escrito: 55%. Examen final presencial, tipo test, con 4 opciones de respuesta (siendo una la correcta). Penalización errores: por cada tres respuestas erróneas se anulará una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan. Es imprescindible obtener, al menos, un 5 en el examen final escrito para poder aprobar la asignatura. - Trabajos individuales y grupales, prácticas realizadas en el aula: 40% El profesor dará instrucciones precisas sobre cómo llevarlos a cabo cuando llegue el momento. Es imprescindible obtener, al menos, una media de 5 en el conjunto de estos trabajos para poder aprobar la asignatura. Las prácticas evaluables se realizarán en clase, no siendo posible su recuperación si el alumno no acude a clase en ese día. - "Participación y actitud en clase": 5% Al finalizar la asignatura, el alumno deberá llevar a cabo una autoevaluación de su proceso de aprendizaje y trabajo personal. El responsable de la asignatura dará instrucciones precisas (tanto de manera oral como por escrito) sobre cómo llevarla a cabo. Dicha autoevaluación deberá ser entregada a través del campus virtual (CANVAS) en el plazo máximo de cinco días naturales después del último día de clase. La realización de esta actividad, si bien es altamente recomendable, no es imprescindible para aprobar la asignatura. No se superará por tanto la asignatura si: •Se obtiene una calificación menor de 5 en el examen final escrito •Se obtiene una calificación menor de 5 en las prácticas realizadas en el aula •Se realiza menos del total de prácticas estipulado en apartados anteriores, independientemente de la calificación obtenida en las mismas. En el caso de que el alumno suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria (por no haber aprobado el examen final escrito, los trabajos prácticos o ambas partes) tendrá que examinarse de nuevo en la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (en las fechas establecidas por la UFV) de la parte o partes suspensas. De cara a la convocatoria extraordinaria se mantendrán las calificaciones obtenidas en la/s parte/s aprobadas. En ningún caso la/s parte/s aprobadas podrán ser revaluadas con el fin de subir la calificación. En el caso de que el alumno no realice el mínimo estipulado de prácticas a realizar en clase, suspenderá automáticamente la asignatura en convocatoria ordinaria. Por tanto, su evaluación se realizará en convocatoria extraordinaria. El alumno deberá responsabilizarse de contactar con el/la profesor/a encargado/a de la asignatura para informarse de las prácticas que habrá de presentar de cara a la convocatoria extraordinaria (así como de los plazos establecidos para su entrega). SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULACIONES En SEGUNDA Y SIGUIENTES MATRICULACIONES el alumno estará exento de asistir a clase. En tal caso, el sistema de evaluación que se aplicará será el siguiente: - "Pruebas escritas u orales": (55%) - "Trabajos individuales y grupales": Elaboración de ejercicios y/o actividades propuestos por el docente, adaptados a las circunstancias del alumno- (40%) - "Participación y actitud en clase": Asistencia a tutorías y autoevaluación (5%). Al inicio de la asignatura, el alumno deberá concertar una tutoría con el profesor para que éste pueda darle instrucciones precisas acerca de cómo elaborar los trabajos requeridos. ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PONERSE EN CONTACTO CON EL PROFESOR RESPONSABLE DE LA

ASIGNATURA. SOLICITUD DE ADELANTO DE CONVOCATORIA En el caso de aquellos alumnos que SOLICITEN ADELANTAR CONVOCATORIA (entrega y defensa) del Trabajo de Fin de Máster (TFM) -por tener menos de 10 ECTS en asignaturas suspensas, sin contar el TFM ni las prácticas- el/la profesor/a responsable de la asignatura determinará un sistema de evaluación específico, ateniéndose a los plazos estipulados en la normativa de evaluación. ES RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO PONERSE EN CONTACTO CON EL PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA. EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIALIDAD El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad Francisco de Vitoria es un MÁSTER PRESENCIAL, por lo que la ASISTENCIA a clase es OBLIGATORIA. Se establece un sistema de evaluación continua basado, en general, en la presencialidad: los alumnos tienen la obligación de asistir a clase, participar en las actividades formativas que se realicen en horario de clase de forma síncrona y realizar las pruebas de evaluación previstas por el profesor, ya sea de forma presencial o virtual. Si algún alumno, por circunstancias excepcionales sobrevenidas y debidamente documentadas, no pudiese asistir a clase con regularidad, deberá comunicárselo a la Coordinación de Postgrado del Máster, para que ésta pueda informar debidamente al Comité de Dirección. Dicho Comité se encargará de estudiar el caso y determinar si cabe o no adoptar medidas extraordinarias. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: - La vía establecida de comunicación entre profesor-alumno es el campus virtual. Por lo tanto, es responsabilidad del alumno consultar con asiduidad los mensajes y/o avisos que el profesor pueda enviar a los estudiantes - A lo largo del curso se tendrá en cuenta la participación, actitud y contribución significativa durante las clases. - Tres faltas de ortografía se penalizarán con un punto menos (bien sea en el examen final escrito, en los trabajos prácticos o en la síntesis/reflexión de la asignatura). - La modificación en cualquiera de los contenidos de la asignatura, metodología o sistema de evaluación, será publicada por el profesor responsable del Módulo en el campus virtual. - El alumno deberá responsabilizarse de llevar el control de las prácticas realizadas durante la asignatura. Así pues, no se proporcionará información al respecto durante el transcurso de la asignatura. - No se admitirán trabajos con posterioridad a la fecha límite establecida para su entrega. - Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

edición preparada por: Josefa Cantero Martínez, Nuria Garrido Cuenca. Legislación básica sanitaria / Madrid :Tecnos,2005.

Monica Muñoz-Alonso López Baremo de los daños ocasionados al paciente

mónica Muñoz-Alonso López Contenido básico de la asignatura

Complementaria

Juan Abarca Cidón El sistema sanitario español 2019

Ley de autonomía del paciente

Ley de Protección de Datos

Ley de Colegios Profesionales